

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65648 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 157/2014 referente al deudor Romilcovi Sociedad Cooperativa Gallega, con CIF número F-27.749.936, por Auto de fecha dos de noviembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090953-1